

PROYECTO

EDUCATIVO

Establecimiento	Colegio Quinto Centenario Cordillera
Domicilio	Rojas Magallanes N° 3625
R.B.D.	25393 – 6
Teléfono	287124 – 2875277 – Fax 2875278
E- Mail	
Director (a) responsable	
Sostenedor o Representante Legal	
Fecha ultima actualización	

Fines de la Institución

Proyecto Educativo Colegio Quinto Centenario Cordillera

El Colegio Quinto Centenario es una entidad laica y pluralista que privilegia los valores relacionados con el fortalecimiento de la familia, el respeto la integración y la tolerancia.

El servicio educacional ofrecido a la comunidad circundante es de tipo particular subvencionado con Jornada Escolar Completa, aprobada por el Ministerio de Educación mediante la Resolución Exenta 2073 del año 2001, dirigido a una población escolar mixta, en las modalidades de Enseñanza Prebásica, Básica y media.

El Colegio se encuentra ubicado en un sector poblacional cuyo segmento socioeconómico esta conformado por familias de nivel medio a medio acomodado.

Objetivo General

El Colegio Quinto Centenario Cordillera es una institución educativa particular que se ha propuesto centrar su énfasis en formar personas integras en base a la entrega de modelos, actitudes y estímulos tales, que garanticen a nuestros alumnos un desarrollo sano, permitiendo así una integración efectiva a la sociedad como hombres responsables y con capacidad para responder adecuadamente a los desafíos de la vida contemporánea.

El complejo de ideas que constituyen este noble objetivo, implica emprender una tarea educativa orientada principalmente hacia los siguientes logros:

Objetivos Específicos

- 1.- Procurar el máximo de condiciones espirituales y ambientales indispensables para que el alumno como ser único e irrepetible, desarrolle y manifieste plenamente sus capacidades intelectuales, emocionales y sociales.
- 2.- Posibilitar la formación valorica de los alumnos a través de la entrega de modelos dignos, fundamentalmente por parte de la familia, de los educadores y de toda la comunidad educativa.
- 3.- Reconocer como plenamente validos en nuestra orientación educativa, los valores humanistas y cristianos sobre los cuales se ha forjado nuestra cultura nacional; resguardando, no obstante el pluralismo, libertad de conciencia de los alumnos y familias, sobre la base del respeto y la tolerancia.
- 4.- Inculcar a los alumnos actitudes de vida orientadas a desarrollar adecuadamente su autoestima, realizando todas aquellas actividades físicas, culturales e intelectuales que contribuyan directamente a ello.

Perfiles Humanos Requeridos

El Proyecto Educativo y su implementación en recursos materiales y humanos, requiere básicamente del compromiso amplio de cada uno de los estamentos que conforman su comunidad escolar, pero éstos, para su pleno desarrollo, se concretarán solo en la medida que el conjunto de acciones académicas y formativas; programáticas y extraprogramáticas, estén congruentemente orientas hacia dicho logro.

Toda institución evoluciona conforme a las necesidades y sentir de su propio tiempo, razón por la cual, la Escuela, como uno de los principales pilares de la sociedad, está llamado a renovarse en sus planteamientos académicos y formativos, de acuerdo a los desafíos culturales, sociales políticos y económicos de la sociedad actual.

Por lo tanto, el Proyecto Educativo, con el cual partió el Colegio Quinto Centenario Cordillera en 1992, en su necesidad de adecuarse a los nuevos desafíos de la Educación Chilena, se pone a disposición de los estamentos que lo integran para ser analizado y evaluado consensualmente, para ser actualizado y optimizado en su operacionalización, a partir de los principios fundamentales que lo inspiran.

a) Del Director y Docentes superiores

- 1.- Ser una personal totalmente comprometida con los intereses, inquietudes y problemas del Colegio.
- 2.- Ser una persona que de permanentemente ejemplo de sana convivencia al interior de la comunidad escolar
- 3.- Poseer un alto nivel de calificación y experiencia en administración educacional
- 4.- Demostrar un adecuado conocimiento del quehacer educativo cotidiano, basado en la confianza que el superior debe tener por el desempeño de los subalternos.
- 5.- Estar altamente interesado en el proceso evolutivo de los alumnos.
- 6.- Estar constantemente preocupado por la optimización de la calidad docente

b) Del Profesor

- 1.- Mantener vigente su compromiso como segundo gran agente de la formación y desarrollo de sus alumnos
- 2.- Promover permanentemente la vivencia y practica de virtudes humanas ante sus alumnos, mediante el ejemplo personal
- 3.- Ser congruente en todos los planos de su acción docente (aspecto personal, privado, académico y social).
- 4.- Ser el primer orientador escolar del alumno tanto en instancias formales dentro del aula, como en las informales.
- 5.- Prepararse constantemente en el plano humano y profesional para conocer en forma cada vez mas certera las áreas de formación y desarrollo de los alumnos.
- 6.- Ser emocionalmente equilibrado ante situaciones complejas, dando así ejemplo de temple a sus alumnos
- 7.- Guiar el aprendizaje de sus alumnos con grata disponibilidad y paciencia

c) De los Padres y Apoderados

- 1.- Consciente primordialmente en el papel preponderante de la familia en la formación del niño
- 2.- Interesado en la búsqueda de instancias efectivas para la entrega de modelos de vida
- 3.- Preocupado constantemente por el sano e integral desarrollo de su hijo
- 4.- Preocupado permanentemente por los logros y problemas de su hijo, asumiendo en forma conjunta con el Colegio, la misión educativa
- 5.- Abierta a integrarse activamente en la comunidad escolar para efectos de constituir al interior de ella una gran familia unida por el vínculo común de educar a los niños

d) De los funcionarios del Colegio

- 1.- Eficientes y discretos en la realización de su trabajo
- 2.- Moralmente comprometidos y consecuentes en su proceder, con los principios que inspiran al Colegio
- 3.- Reservados en el manejo de información relativa a la vida privada de alumnos, colegas o superiores jerárquicos
- 4.- Trato deferente con todos los estamentos que constituyen la comunidad educativa: Profesores, alumnos, padres y comunidad circundante.
- 5.- Diligentes y dinámicos en su desempeño
- 6.- Abiertos a comunicarse con la Dirección del Colegio tanto para exponer situaciones propias favorables, como aquellas adversas que afectan su desempeño

e) De los alumnos

- 1.- Esforzado por hacer siempre el bien, tanto en beneficio propio como de los demás
- 2.- Consciente de que el Colegio, cual segunda familia, espera una correspondencia efectiva traducida en su entrega e integración activa a la Comunidad Escolar.
- 3.- Comprometido en el interés del engrandecimiento del prestigio de su colegio a través de un correcto proceder y esfuerzo de superación.
- 4.- Sabedor y consciente de que su principal papel es el de estudiante, preocupándose siempre de cumplir con sus tareas y actividades escolares.
- 5.- Leal a los valores que conforman el baluarte de la integridad familiar
- 6.- Leal a los principios que inspiran la mística del Colegio
- 7.- Amante de la vida sana y aficionado a todas aquellas actividades que estimulen la salud humana y la ambiental

ORGANIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

1.1.- DEL RECTOR:

El Rector es el docente jefe del Establecimiento Educacional, responsable de su dirección, organización y funcionamiento, de acuerdo a las normas legales y reglamentos:

1.2.- Del Consejo de Coordinación

Esta integrado por los siguientes funcionarios:

1.3.-Del Consejo de Profesores

Los Consejos de Profesores son organismos asesores de la Dirección. Serán presididos por el Rector (a), quien podrá delegar esta función a otro Docente Directivo, de ser necesario.

Tipos de Consejo de Profesores:

- Consejo General de Profesores
- Consejo de Profesores Jefes de Curso

Ambos son organismos consultivos del Rector(a) en materia de toma de decisiones relativas al desarrollo del currículum escolar, o bien, a la aplicación de las disposiciones del Reglamento Interno Institucional, referidas al desempeño escolar de los alumnos. Para cualquiera de estas dos instancias de Consejo, se contará con un Secretario, designado por el Rector (a), quien deberá consignar los temas tratados en el Libro de Actas; como asimismo, archivar los documentos de interés para el Consejo.

1.4.- De la Secretaria de Dirección:

Es el personal responsable de organizar y administrar la Oficina de Secretaría de Rectoría; al Rector (a) . Depende directamente del Rector

2.- Unidad de Inspectoría General

La Inspectoría General es la segunda instancia directiva, después de Rectoría

Funcionarios que la componen

2.1.- Inspector General:

Es el docente directivo encargado de la Unidad de Inspectoría General, responsable de la administración y ejecución de todas las actividades que se efectúen en el Establecimiento, curriculares o extracurriculares cualquiera sea su horario.

2.2.- Paradocente:

Es el funcionario responsable de apoyar supletoria o complementariamente el proceso de Enseñanza – Aprendizaje del Colegio, en labores administrativas propias de la docencia

2.3.- Recepcionista:

Es el funcionario encargado de recibir a las personal de la comunidad del Colegio; y del publico en general, como también; de derivarlas a la unidad que corresponda:

2.4.- Del Personal Auxiliar de Servicios Menores:

El personal auxiliar de servicios menores es el encargado de vigilar, asear, cuidar y atender la mantención del local, del mobiliario, enseres e instalaciones del plante, colaborar en las actividades que en él se realicen

2.5.- Vigilante Nocturno

3.- Unidad Técnico Pedagógica

La U.T.P. es la unidad de supervisión del Proceso de Enseñanza – Aprendizaje, integrado por profesionales especialistas en las distintas áreas educativas.

- Funciones Generales:

- Asesorar al personal docente directivo y docente de aula en las siguientes áreas:
 - Planificación Curricular
 - Metodología
 - Evaluación Educativa
 - Orientación Educativa
 - Investigación Educativa
 - Educación Extraescolar
-
- Supervisar y coordinar la planificación, ejecución y evaluación del proceso curricular formal del Establecimiento
 - Administrar los recursos y materiales didácticos del Establecimiento
 - Fomentar y ejecutar actividades de investigación educativa
 - Promover y ejecutar acciones de capacitación y perfeccionamiento del personal docente, administrativo, paraprofesor y auxiliar
 - Coordinar las actividades extraescolares del Establecimiento

Estructura de la Unidad Técnico Pedagógica

Está integrada por los siguientes cargos:

- Jefe de Unidad Técnico Pedagógica, personal del cual depende
- Orientador
- Bibliotecaria (o)
- Coordinador de informática educativa
- Coordinador de Actividades Extra Programáticas y Extensión

4.- Cuerpo Docente

Se entiende por docencia la acción o exposición personal directa realizada en forma continua y sistemática por el docente, inserto dentro del proceso educativo

4.1.- Del Docente de Aula

Es el docente que sirve a) una o más asignaturas, de acuerdo a su título y a los planes, programas y objetivos del Colegio, por curso; b) las horas no lectivas asignadas por contrato. Es el orientador directo de los alumnos. A través de su labor docente, propone valores, entrega información y genera acceso al conocimiento.

4.2.- Del Profesor Jefe

Cada curso tendrá un profesor jefe, quien será el encargado de éste asumiendo la conducción del proceso orientador en su curso.

4.3.- De los Profesores de Asignaturas y Departamentos de Asignatura

Los Departamentos de Asignaturas están integrados por docentes de una misma asignatura y su objetivo seleccionar, planificar, ejecutar y evaluar el desarrollo de contenidos y objetivos.

Los Departamentos de Asignatura se reunirán a lo menos tres veces en el año (al inicio del Año Escolar, a mediados y a fines de año).

4.4.- Del Jefe de Departamento de Asignatura

Los Docentes de I° a IV° Año de Enseñanza Media se organizarán a través de Departamentos de una misma disciplina, en el cual uno de ellos será el Jefe de Departamento.